205

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

2

Se intenta hacer reaforo de los vinos aforados anteriormente por los arrendadores de los dros correspondientes a dha renta, cuia novedad estima por de grave perjuicio al pp.co de los cosecheros de la citada especie por lo que acuerda se pase oficio al señor Governador como Juez conservador de dhas rentas para que se sirva mandar cortar semejante disposicion y dar aviso a esta Ciudad de sus resultas p.a su noticia y govierno

S.e la franquicia de las Arinas del Posito

Viose en este Ayuntam.to un papel escrito a esta Ciudad por su Cavallero Governador con fha de treinta del proximo pasado incluiendole el original que con fha de veinte y nueve del mismo paso a su Señoria D.n Nicolas de Mosquera Administrador de las rentas provinciales de Alcavalas en solicitud de que esta Ciudad dè prompta providencia para que se le presente el titulo de privilegio q.e tubiere relativo a la franquicia de la arina que se consume en su Posito y Almudi, en cuia inteligencia la Ciudad acuerda q.e para poder satisfacer al citado oficio con la justificaz.n y conocimiento que corresponde se pase oficio a su Ill.e Junta